



Ayuntamiento de Fuenmayor

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR DEL DÍA 20 DE ENERO DE 2022

Sres. Asistentes:

Alcalde:

D. Alberto Peso Hernáiz

Concejales presentes:

D^a Mar Cotelo Balmaseda

D. José Ignacio López Caubilla

D^a Naiara Montiel Rubio

D. Miguel Ángel Álvarez Bezares

D. José Fernández Crespo

Concejales ausentes:

D^a Estíbaliz Heras Fernández

D. Álvaro Granell Martínez

D. Narciso Grijalba Díez

D^a M^a Ángeles Sánchez Iglesias

D^a Yolanda Tricio Toribio

Secretario- Interventor:

D. Javier López Martínez

=====

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las once horas y treinta minutos del día 20 de enero de dos mil veintidós, se reúnen los concejales del Ayuntamiento de Fuenmayor, que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, bajo la presidencia de D. Alberto Peso Hernaiz, en primera convocatoria, tras la citación efectuada en forma reglamentaria

Comprobada la existencia de quórum para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión pasando seguidamente a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.

Ayuntamiento de Fuenmayor



Ayuntamiento de Fuenmayor

PRIMERO. – APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2020.-

Se procedió a explicar brevemente la tramitación realizada y el rechazo a la aprobación de la Cuenta General en la Sesión Ordinaria celebrada el 29 de diciembre de 2021, sin perjuicio de las posibilidades legales de someter nuevamente a votación el asunto.

Sometido a votación y teniendo en cuenta:

- Lo dispuesto en los artículos 200 y 201 TRLRHL, que someten a las Entidades Locales, sus Organismos Autónomos y a las Sociedades Mercantiles en cuyo capital tengan participación total o mayoritaria, al régimen de Contabilidad Pública en los términos establecidos en la propia Ley, así como la obligación de rendir cuentas.

- Que la Cuenta General de las Entidades Locales se encuentra regulada en los art. 208 a 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales. (TRLRHL).

- Que el artículo 208 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, sobre formación de la Cuenta General, especifica que las Entidades Locales, a la terminación del ejercicio presupuestario, formarán la Cuenta General que pondrá de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario.

- Visto lo dispuesto en el artículo 209 del TRLRHL, en relación al contenido de la Cuenta General de la Corporación, así como en las Reglas 44 a 51 de la Orden HAP 1781/2013 de 20 de septiembre por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local que recogen las normas específicas al respecto, detallando las cuentas anuales que integran la cuenta de la Entidad Local, constituidas por el Balance, la cuenta de Resultado Económico-Patrimonial, el Estado de Liquidación del Presupuesto, la Memoria, etc.

- Vistos los Estados y Cuentas Anuales, junto a sus anexos y documentos justificativos, integrantes todos ellos de la Cuenta General del Ayuntamiento de Fuenmayor correspondiente al ejercicio 2020 debidamente formada por la Intervención Municipal.

- Que de conformidad con lo dispuesto en la Regla 49.4 de la Orden HAP/1781/2013 de 20 de septiembre por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local la aprobación de la Cuenta General es un acto esencial para

Ayuntamiento de Fuenmayor



Ayuntamiento de Fuenmayor

la fiscalización del Ayuntamiento de Fuenmayor por parte de los órganos de control externo, si bien la aprobación por el Pleno de la cuenta general no requiere la conformidad con las actuaciones reflejadas en ella, ni genera responsabilidad por razón de las mismas.

- Visto lo dispuesto en la Resolución del 30 de marzo de 2007, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se hace público el Acuerdo del Pleno, de 29 de marzo de 2007, que aprueba la Instrucción que regula el formato de la Cuenta General de las Entidades Locales en soporte informático y el procedimiento telemático para la rendición de cuentas.

- Visto el dictamen, de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas en Sesión de fecha 21 de octubre de 2021.

- Que se ha efectuado la exposición al público de dicha Cuenta General, durante el plazo de 15 días y otros 8 más, a efectos de presentar reclamaciones, exposición iniciada en la fecha de la publicación del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de La Rioja nº 210 de fecha 25 de octubre de 2021, junto con la exposición en la sede electrónica municipal.

- Que no se han presentado reclamaciones, reparos u observaciones durante el periodo de exposición legalmente establecido.

- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, la competencia para la aprobación de las cuentas generales corresponde al Pleno Municipal, una vez efectuado su tratamiento en la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, y realizada la exposición al Público.

El Pleno Municipal, con los votos a favor de los concejales, D. Alberto Peso Hernáiz, D^a Mar Cotelo Balmaseda, D. Ignacio López Caubilla, D^a Naiara Montiel Rubio, D. Miguel Ángel Álvarez Bezares, y con el voto en contra del concejal D. José Fernández Crespo

ACUERDA:

Primero.- Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Fuenmayor correspondiente al Ejercicio de 2020 en los términos y cifras que aparecen en el Expediente integrada por sus Estados Anuales, Anexos y documentos justificativos de los mismos.

Segundo.- Remitir el Expediente aprobado, con sus Estados, Cuentas y resto de

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652



Ayuntamiento de Fuenmayor

documentación, al Tribunal de Cuentas, al objeto de su censura y fiscalización, con el alcance y condiciones que se establecen en la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, reguladora de dicho Tribunal, la Ley 7/1988 de 5 de abril de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas y el artículo 212.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido por el que se aprueba la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

SEGUNDO. – APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL PARA 2022

Se inicio el punto del Orden del dando la Alcaldía el turno de palabra a la **concejal de Hacienda, Desarrollo Económico, Turismo y Especial de Cuentas D^a Mar Cotelo Balmaseda**, que procede a exponer los distintos aspectos del Presupuesto General Municipal del Ayuntamiento de Fuenmayor para el año 2022:

“Un nuevo presupuesto más, en esta legislatura, y última fase del proceso de aprobación del presupuesto municipal 2022.

Tras la presentación del borrador en la primera Comisión Informativa totalmente voluntaria, la siguiente la semana pasada de confirmación del presupuesto, hoy 20 de enero, llega la presentación y aprobación definitiva en el Pleno.

Y recuerdo siempre, estas comisiones previas, comisión para presentar y explicar, el proyecto a los otros grupos políticos, porque estas comisiones no se hacían por ninguno de los anteriores equipos de gobierno, ya que no es requisito para su aprobación de acuerdo con la normativa vigentes, pero, en cambio este equipo de gobierno desde el inicio de la legislatura, si, que tiene la deferencia de hacer.

Igualmente, en cuanto a los plazos, cada año, como pueden comprobar por las fechas, vamos adelantando y ganando tiempo. Venimos desde septiembre trabajando con la secretaria, pero de todos es conocido los retrasos que vienen arrastrándose desde hace años administrativamente el consistorio y que, tras el cambio de secretario, se ha incrementado debido al trabajo atrasado que había, así como a la exhausta revisión, que el Secretario-Interventor ha venido realizando desde su llegada, y que compartimos, como no puede ser de otra manera, pero

Ayuntamiento de Fuenmayor



Ayuntamiento de Fuenmayor

que conlleva todavía demoras. Cada vez son menores, y que vamos consiguiendo reducir, consiguiendo un control contable más adecuado en tiempos y plazos. Desde la intervención, se prevé que en este año 2022-2023 se alcance una contabilización adecuada en tiempo y forma.

Dicho esto, desde aquí, nuestro agradecimiento a todo el personal de la casa por su actitud, su esfuerzo, y especialmente al secretario que sabemos lleva poniendo orden en la casa desde que llego, tarea que no es rápida ni fácil, pero en la que sabe que cuenta con todo el Equipo de Gobierno para ello, y que poco a poco, entre todos, vamos consiguiendo.

Para lo cual, es esencial contar con un presupuesto nuevo. Un presupuesto, que es el más realista que va a tener este Ayuntamiento, porque está proyectado sobre una previsión razonable de ingresos a la vista de la evolución de los últimos años, de acuerdo con la ejecución de los presupuestos del 2018, 2019 y 2020, que ya hemos podido tener y sobre las que planificar con mayor certeza.

Un presupuesto, que no olvida, olvida los antecedentes del año 2020, y 2021, dos años, que se dice pronto de COVID, que lejos de mejorar la situación, ha ido generando un mayor desgaste social y económico, producido por la falta de antelación y previsión, cambios de criterio, basándose únicamente en nuevas limitaciones, cierres y restricciones, sin evidencias científicas, que no han resultado validas, sin querer adelantarse y tomar medidas coherentes. Es decir, sin ningún liderazgo.

Con estos antecedentes, y con un mayor conocimiento de nuestra situación económica a largo plazo, este Equipo de Gobierno ha tenido muy presente, que este año 2022 propondría un presupuesto que siga avanzando en esa línea de trabajo que ya iniciamos a nuestra llegada. Eso sí, más complicada, para el propio Ayuntamiento como Administración Pública, ya que recauda mucho menos vía impuestos, tasas o precios públicos municipales, pero respondiendo realmente y en el momento que lo necesitan, a las prioridades reales de los vecinos de Fuenmayor, NO sufragando más de lo estrictamente necesario.

En relación, con lo anteriormente comentado, y por abordar directamente lo que sé que van a achacar, como incumplimiento, el año 2021, apostamos, como otros ayuntamientos por reducir tasas, e impuestos municipales, para aliviar la

Ayuntamiento de Fuenmayor



Ayuntamiento de Fuenmayor

carga impositiva en todos los ámbitos, para todos los contribuyentes locales, tanto a nivel individual como para las empresas.

Pero desde la Intervención, no se nos permitió, alegando que “no tenemos competencias”, mientras que otros ayuntamientos similares, menores que nosotros y mayores, lo han podido realizar, pero eso es otro asunto. Pero por no evadirlo quería dejar constancia de ello.

En consecuencia, y teniendo en cuenta las limitaciones que desde la Intervención-Secretaría se no trasladan, para este año 2022, continuando con nuestras políticas económicas, que son parte de nuestro programa electoral y nuestro compromiso con los vecinos de Fuenmayor, y ya que no se nos permite reducir tasas e impuestos locales, este Equipo de Gobierno, NO va a incrementar los impuestos, tasas o precios públicos municipales, que es la política económica fácil y que castiga directamente el bolsillo del vecino, porque estamos convencidos de si no nos dejan reducir impuestos municipales, la congelación de los mismos es lo que ahora toca y que les debemos a nuestros vecinos.

Es innegable, que las políticas socialistas y comunistas no funcionan, no generan empleo ni dinamizan la económica, pero es la política facilona SUBIR IMPUESTOS, es la solución y receta de los gobiernos de izquierdas.

Y para muestra, solo unos pocos datos, de cómo afrontamos, como sociedad y como sujetos pasivos de los impuestos, este 2022:

- Subida de precios, en todo
- Por la inflación, al 6.7%
- La luz supera los 300€/MW/h
- El gas un 5%
- La vivienda un 4%
- La bombona de butano, sube un 5%
- El impuesto de circulación sube de media entre 800€ y 1.000€
- Los peajes suben un 1,9%
- Los alimentos, seguirán aumentando después de hacerlo ya en un 3% de media en el 2021

Ayuntamiento de Fuenmayor



Ayuntamiento de Fuenmayor

-La cuota de los autónomos, sube entre 5€ y 21€

-El diésel subió en este año 2021, un 30,5%

Eso sí, encubriéndolo todo y pensando que todo lo solucionan con aumentar el gasto público, que lejos de solucionar nada, incrementa el déficit anual y a la larga la deuda pública total, cuyo último dato era de 1,31 billones de euros, lo que significa un incremento del 10,5% en comparación con el año anterior, situándola en un 11,8% de nuestro PIB. Siendo la Administración Pública, el subsector que acumula el mayor grueso.

Este mayor aumento del gasto público, desbocado y sin ingresos aparejados, lejos de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, es pan para hoy y hambre para mañana. Engañara a quien pueda o a quien deje engañarse, pero a nosotros, no.

Pero miren, este año, les voy a dar una alegría, no les voy a seguir relatando, como otros años, cientos de datos económicos, que son inagotables, y que sé que nos les interesan oír, pero que demuestran la cruda y pésima evolución de nuestra economía y por lo tanto de nuestra sociedad.

En cambio, les voy a dar solo dos datos del Ministerio de Hacienda, donde se reflejan, como las políticas, que nosotros seguimos, de reducción de impuestos, han demostrado que son las que funciona.

La recaudación de la **Comunidad de Madrid, Andalucía, Murcia, Galicia y Castilla y León** crecerá en total casi 2.500 millones, prácticamente la mitad del alza (en el entorno del 43% y el 46%) de toda España, que el Ministerio de Hacienda cifra en algo menos de 6.000 millones adicionales.

Las estadísticas oficiales del Ministerio de Trabajo dicen que las cinco regiones en las que hay un presidente *popular* aportan casi la mitad de la bajada del paro a los datos totales. Así, **300.850 de los 668.625 desempleados menos registrados en las oficinas del SEPE** entre noviembre de 2020 y el mismo mes de 2021 los aportaron las CCAA regidas por el PP. Es decir, un 44,99% del descenso del paro nacional.

Por lo tanto, está demostrado que, con las políticas sostenidas de bajada de impuestos, como se ha hecho realidad en las comunidades autónomas gobernadas

Ayuntamiento de Fuenmayor



Ayuntamiento de Fuenmayor

por el Partido Popular, se ha producido el “milagro económico”, del que presume el Gobierno de España. Milagro, que como se demuestra por el propio Ministerio de Hacienda, se produce en las comunidades que se aplican las recetas económicas de las políticas del partido popular. ¡qué casualidad!

Pero nosotros, lamentablemente, no formamos parte de esas cinco comunidades milagro, sino que estamos dentro de esas doce comunidades que suman a las políticas nacionales, también, las políticas regionales basadas en la subida de impuestos y tasas, con la única finalidad recaudatorio y confiscatorio de intentar camuflar unas cuentas que no salen.

Pero, en Fuenmayor, desde que el Partido Popular administra este Ayuntamiento, como he repetido en múltiples ocasiones, APOSTAMOS POR OTRAS POLÍTICAS, que conllevan resultados diferentes para nuestros vecinos. Políticas, en la medida de nuestras competencias, y excediéndolas, como en muchas ocasiones, nos recuerda el Secretario en su función de Interventor.

Son políticas, más complejas, que conllevan, más dificultades para los administradores de estas, con más austeridad en la gestión, y un mejor control del gasto, que son las que se deben de aplicar, no ahora, sino siempre, pero, ahora todavía más, ya que debemos de estar RESPONDER CON MEDIDAS ACORDES, Y QUE AYUDEN A NUESTROS VECINOS en esta complicada situación económica, y por lo tanto social, que ya se alarga dos años.

En consecuencia, con todo lo relatado, ante un panorama muy difícil económica y socialmente, el Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Fuenmayor para el ejercicio 2022 es un 10,98% inferior al presupuesto del 2021.

Como adelantaba, la propuesta se basa, en las previsiones razonables de ingresos a la vista de la evolución de los últimos años, basada en la ejecución 2018-2019-2020, junto con los padrones fiscales, situación del Impuesto de Plusvalía, la ausencia de nuevos convenios suscritos con la CAR y la finalización de subvención del IDAE con el Estado.

En cuanto a las aportaciones de los grupos políticos, este año que se le ha dado un amplio plazo de tiempo, debido a las fechas en las que estábamos, y para facilitarles el trabajo y el grupo municipal de Izquierda Unida, no ha presentado ninguna, y el Partido Socialista, que confunde los conceptos, ya que lejos de presentar enmiendas a los presupuestos, se limitan a hacer un listado de

Ayuntamiento de Fuenmayor



Ayuntamiento de Fuenmayor

propuestas, que no contienen los datos que las enmiendas presupuestarias requieren, como mínimo, el importe de los gastos que proponen, y la partida a la que detraerlo.

Aun así, este presupuesto será de todos y para todos. Como este Equipo de Gobierno, que gobierna para todos, pensando en lo mejor para todos los vecinos.

Entrando ya en detalle del contenido del presupuesto:

Como adelantaba, el Presupuesto del Ayuntamiento de Fuenmayor para el ejercicio 2022 es de 3.254.600€

Siquiera con este descenso recaudatorio, recordamos e insistimos: este Equipo de Gobierno SE NIEGA a incrementar los impuestos, tasas o precios públicos municipales, que es la política económica fácil y que castiga directamente el bolsillo del vecino. En cambio, si incrementamos los capítulos I, II, III, (*este último en contra de nuestra voluntad, pero debido al incremento de los gastos y comisiones financieras*), mantenemos en el mismo nivel el capítulo IX de amortizaciones de préstamos y disminuimos los capítulos IV, V y VI.

En relación, con esta línea de actuación, me gustaría recordar, que la coherencia es nuestra línea de actuación, y como ya en el año 2020, fuimos el primer ayuntamiento riojano, en concreto el 20 de marzo, en ayudar real y directamente a los vecinos de Fuenmayor, congelando y suspendiendo los impuestos, tasas y precios públicos municipales, no perjudicando, por lo tanto, el poder adquisitivo de los fuenmayorenses, respondiendo así rápidamente al primer envite de la pandemia.

Seguidamente, en el año 2021, propusimos, “disminuir progresivamente las cargas fiscales propias de nuestra competencia”, como otras localidades riojanas y en otras comunidades autónomas han podido realizar, pero al tener en contra del criterio de la intervención, no lo hemos podido llevar a cabo, para no acabar de nuevo en el Tribunal de Cuentas, que lo único que hace es alargar los procesos administrativos en el tiempo, y por lo tanto, quitar tiempo a los técnicos de la casa para dedicarse al sacar adelante el trabajo diario del Ayuntamiento y que es el que se retrasa, e incrementar costes para todos los vecinos de Fuenmayor, en lugar de ayudar al vecino.

Ayuntamiento de Fuenmayor



Ayuntamiento de Fuenmayor

Teniendo en cuenta esta situación administrativa, que nos impide avanzar por completo y llevar a cabo nuestras políticas, por lo menos, vamos a seguir con nuestros compromisos, de no subir los impuestos, tasas, y precios públicos, en la parte competencial, la local. En contra de la opinión de la Secretaría Intervención, que sería el subir los impuestos., que entendemos, pero no compartimos.

Asumimos, ese compromiso con los fuenmayorenses, y en la medida de lo que se nos permite, vamos a cumplir con lo comprometido.

Ya que no podemos reducir impuestos o tasas locales, al menos, no subirlo, ha sido y es nuestra línea de actuación, basada en aportar y facilitar, todo lo posible, la reactivación económica de nuestras empresas y autónomos, ya que son los que generan empleo y por lo tanto riqueza, y así la mejora de nuestra sociedad. Y que es lo que ahora mismo necesitamos, en este feroz momento económico y social que llevamos dos años, soportando.

Sin ser contradictorio con la no subida de todos las tasas, impuestos y precios públicos locales, está previsto poder provisionar un ligero incremento de ciertos ingresos provenientes de parte de los tributos municipales, *(pero no debido al incremento del importe de estos, sino al incremento del número de sujetos pasivos)* con un incremento a través, de los precios públicos de servicios públicos, como los servicios deportivos, o el cine, que debido a la reanudación de su actividad, incrementar sus usuarios, ascendiendo a 76.000€, en el caso de los servicios deportivos y de 20.000€ para el cine.

En cuanto a la generación de actividad económica en nuestro término municipal, en la que llevamos trabajando desde nuestra llegada al gobierno en el año 2016, con una directa colaboración y apostando por las empresas, pymes, autónomos y emprendedores, que son los que generan empleo y riqueza en el municipio, seguiremos facilitándoles y ayudándoles en todo lo que este en nuestras manos, para que sigan invirtiendo y les resulte rentable, apostar por Fuenmayor, donde no hay subidas de impuestos y tasas.

Todavía más en estos momentos donde los Gobiernos Regionales y Nacionales, Socialistas, trae lo mismo de siempre: retracción de la economía, debido a la subida de impuestos, lo que complica que se genere empleo y por lo tanto la economía riojana y nacional, no acaba de arrancar. Y ahí están los últimos datos de La Rioja, donde se ha destruido empleo en la industria y en la construcción

Ayuntamiento de Fuenmayor



Ayuntamiento de Fuenmayor

En el caso de Fuenmayor, empresas, autónomos, pymes con las que colaboramos activamente, con las que se mantiene un contacto fluido, y a las que ayudamos para proporcionarles todos los medios, a nuestro alcance, para que puedan mantener su actividad, que no es poco, y además puedan poner en marcha sus nuevos proyectos; reformas, ampliaciones o instalaciones, que debido a la incertidumbre del 2021 se paralizaron por el COVID, y que para este año 2022, prevén retomar. Lo que se refleja, como siempre, en la tasa de licencias urbanísticas y también en el ICIO, aunque de acuerdo con las ejecuciones del 2018, 2019 y 2020, la previsión es inferior a la del año 2021, estimándose en 50.000€, para el ICIO y en 15.000€ para la tasa de licencias urbanísticas. Pero estamos seguros de que superaremos estas cifras, ya que los importes, como todo el presupuesto, está previsto a la baja, muy cautelosamente.

En lo que, a los ingresos procedentes de la aportación del Gobierno de España a través de la participación en ingresos del Estado, se refiere, se contempla un notable descenso en relación con lo que recibimos el año pasado y que se estima 113.000€ menos, que se dice pronto, pasando a percibir, nada, es decir, solamente 200€, por dejar la partida abierta.

En cuanto a las aportaciones del Gobierno de La Rioja, incluyendo el Fondo de Cooperación Local en municipios de más de 2.000 habitantes (que este año se puede destinar tanto para gasto corriente, como gasto de capital, óseo capítulo 4 y 7) está previsto que descienda en 4.000€ lo que supone unos ingresos, totales en ambos capítulos, de 108.000€ más.

En este caso, sobre las aportaciones del Gobierno de La Rioja, hay que destacar que este año además del descenso en 4.000€ de las aportaciones propias, no hemos conseguido firmar ningún convenio con el Gobierno de La Rioja, como en años anteriores. Y no será, por no solicitarlo, ya que se ha solicitado oficialmente mantener una reunión con la Consejera de Salud para presentar nuestro proyecto de ambulatorio de salud, que consideramos necesario para este municipio y no hemos obtenido respuesta.

En cuanto a otros convenios, en este caso en el **capítulo IV**, concretamente los que están referidos a materias de empleo y desarrollo rural, en la misma línea de descensos, disminuye en 5.000€, pasando a ser para este año de 35.000€.

Ayuntamiento de Fuenmayor



Ayuntamiento de Fuenmayor

En el **capítulo VI**, de Ingresos por enajenación de inversiones reales, en el que podíamos haber previsto incrementos por potenciales ventas, en el polígono de Buicio, previstas para el año 2021, pero que finalmente no se produjeron por la crisis, parece ser, que este es el año, pero preferimos ser moderados, visto la enorme incertidumbre económica en la que estamos, y de acuerdo con las indicaciones de la intervención, hemos previsto que el capítulo se sitúe en 94.750€

Para acabar este punto de ingresos, y por compendiar importes por capítulos:

- El **capítulo I**, de impuestos directos, asciende a 1.586.000€, lo que supone un 48,73% del total de los ingresos.
- El **capítulo II** de impuestos indirectos, supone 73.350€, solo un 2,25%.
- El **capítulo III**, de tasas y otros ingresos, se eleva a 844.650€, lo que representa un 25, 95% del total de los ingresos.
- En cuanto a las transferencias corrientes, **capítulo IV**, representan un 18,37%, con un total de 597.920€.
- Por último, el **capítulo V**, de ingresos patrimoniales, suma 5.780€, lo que representa un 0,18% del total.

Por lo tanto, el **total de ingresos corrientes es de 3.107.700€**, lo que comporta casi la totalidad del presupuesto, suponiendo un 95,49% del total de los ingresos.

- En lo que a los **capítulos VI a IX de los ingresos**, que componen los ingresos de capital, suman 146.900€, lo que apenas representan el 4,51% del total de los ingresos.
- El **capítulo VI**, de enajenaciones contiene ingresos por valor de 52.100€, lo que supone un 1,60%.
- El capítulo de transferencias de capital, VII, suma 94.800€, lo que se traduce en un 2,91% del total.
- En cuanto a los **capítulos VIII y IX**, de activos financieros, y de pasivos financieros, respectivamente, en nuestro presupuesto, no contamos con ingresos.

Pasando, ya al capítulo de los **GASTOS**, y como ya adelantábamos en la memoria, con una previsión muy cautelosa y razonable sobre nuestros potenciales ingresos, basados en dos realidades con respecto al presupuesto del 2021:

Ayuntamiento de Fuenmayor



Ayuntamiento de Fuenmayor

Solamente con la subvención del IDAE, y el Convenio de equipamiento de la escuela infantil, ya suponen una reducción de casi 200.000 euros de ingresos, que ya no van a existir este año.

Estos datos contrastables, que no previsiones, y siguiendo las indicaciones de los técnicos de la casa, a su vez, basadas en la ejecución 2018,2019, y 2020, junto con los padrones fiscales, la nueva situación del Impuesto de Plusvalía, la carencia de firmas de Convenios suscritos con la CAR, en este momento, lo que no quita que sigamos insistiendo para conseguirlo, al igual que hicimos con el equipamiento de la guardería, nos hace proyectar un presupuesto a la baja, con un considerable descenso recaudatorio, pero que una vez más reiteramos; NO se va a compensar con incrementar los impuestos, tasas o precios públicos municipales, que es lo que hacen otras administraciones, como el Gobierno Socialista, tanto el de Pedro Sánchez, como el de la señora Andreu, donde son unas “maquinas” en hacer subir impuestos, y para muestra unos cuantos: suben los impuestos de la renta, matriculaciones, planes de pensiones, transmisiones patrimoniales, sucesiones y también las cotizaciones de los autónomos justo en el momento, en el que cuesta más hacer la compra, echar gasolina, o pagar la luz con un incremento de la inflación, situándola en un 6,7%. Haciendo “más débiles a los más débiles”.

Aun así, se incrementan los **capítulos I, de personal**, el **capítulo II** que contiene el gasto corriente y el **III**, de gasto financiero (*este último en contra de nuestra voluntad, pero debido al incremento de los gastos y comisiones financieras*)

Por otro lado, mantenemos en el mismo nivel el **capítulo IX** de amortizaciones de préstamos y disminuimos los capítulos de transferencias corrientes **IV**, fondo de contingencia, **capítulo V** e inversiones reales **VI**, pero donde entran en juego los remanentes, como posteriormente explicaremos.

Una vez más el único objetivo de este Equipo de Gobierno en cuento al gasto es seguir teniendo al vecino y contribuyente, en el centro de nuestras políticas, para poder repercutir lo máximo del gasto de nuestro presupuesto directamente en beneficio de las personas.

Y sobre todo este año, tan duro que nos viene, con un único objetivo, ya no para mejorar su calidad de vida, como decíamos el año pasado, sino para ayudarle

Ayuntamiento de Fuenmayor



Ayuntamiento de Fuenmayor

a poder mantener su nivel de vida, o que la pérdida de este sea menor, ya que debido a la masiva subida de impuestos regionales y estatales y subidas de precios, se genera un descenso de dinero en los bolsillos de los ciudadanos, y por lo que se consume menos, se gasta menos, y por lo tanto el círculo de la economía, se ralentiza.

Ahora más que nunca, el vecino, es el centro de nuestras políticas y por lo tanto del presupuesto, tal y como se demuestra en el **capítulo IV**, con los artículos 46 y 48 están dirigidos a las personas, a cubrir todas las necesidades relacionadas con la familia, la atención a las personas, e instituciones sin ánimo de lucro que tienen fines encomiables, alcanzamos un importe de 130.600€.

En este sentido, el 80% del total de las transferencias corrientes van directamente destinados a apoyar a los fuenmayorenses, a las necesidades de las familias y a las entidades sin ánimo de lucro que trabajan diariamente por mejorar nuestra sociedad. Entes como son la parroquia, con Caritas, el AMPA del colegio cervantes, Cruz Roja o ADRA, para las que se han materializado subvenciones nominativas, de ahí que hablásemos de una readecuación de las ayudas, que las hace más eficaces, sin ningún perjuicio para ninguno de los muchos colectivos del municipio, que siguen contando con su convocatoria de ayudas para Asociaciones por importe de 16.000€ para que puedan seguir desarrollando su actividad, ya que sin esa ayuda muchas organizaciones no podrían acometer su objeto.

Dentro de este **capítulo IV**, que asciende a 163.200€, y que es esencial para este Equipo de Gobierno por su eminente carácter social, destaca el encomiable trabajo, que, desde la mancomunidad del Moncalvillo, con el servicio de ayuda a domicilio se viene desarrollando, donde el importe destinado este año es superior al del año pasado, ascendiendo a 58.000€, para solventar el déficit existente, con 8.000€, lo que supone más de 35% del total del capítulo de transferencias corrientes.

Sin olvidar mencionar las ayudas sociales y de emergencia que suponen un 8% del total del capítulo IV, asciende a 13.000€, donde también hemos tenido que incrementar partida destinada a las ayudas sociales municipales y de emergencias, pasando a ser de 10.000€ que, junto con las ayudas al desahucio, (que

Ayuntamiento de Fuenmayor



Ayuntamiento de Fuenmayor

afortunadamente no se usan) pero que con un importe de 3.000€, para este año, resultan de gran utilidad para atenuar, en cierta medida la crisis económica y por lo tanto social, que sigue haciendo mella en los más débiles.

El resto de las ayudas sociales, las componen; las de formación para el empleo, cuentan con 2.500€, pasando por las ayudas para rehabilitación de viviendas, con 1.100€ que ayudaran en las necesidades de las familias para mejorar la accesibilidad de sus viviendas, o con la Cruz Roja con 3.500€ que incide directamente en los menores que más desfavorecidos.

Finalmente, para conseguir, este justo reparto y que no perjudique ni a personas ni entidades en este capítulo, y en la línea que ya iniciamos en el presupuesto del año anterior, hemos tenido que reajustar las ayudas a las enseñanzas no obligatorias y las obligatorias. Dejando únicamente como objeto de las ayudas, los conceptos no incluidos por el Gobierno de La Rioja para “evitar no una competencia impropia, evitando, así, incurrir en duplicidad con la administración competente”, tal y como desde el Gobierno de La Rioja se nos ha informado por escrito.

En consecuencia, la implicación social de este Ayuntamiento es incuestionable. De nuevo, queda demostrado que el “escudo social”, ese, del que hablaban, porque ya no lo pueden hacer, realmente es su administración más inmediata, su Ayuntamiento.

- En las partidas destinadas a **CULTURA** el importe total es de **71.500€**

Esperando que las actividades que lo integran, como las actividades culturales de verano, ludotecas, campamentos, talleres culturales, incluyendo los específicos de la mujer que están aquí incluidos contablemente, conciertos, espectáculos de magia, conferencias, cursos o toda la programación y comunicación del cine y de todos los espectáculos que allí se ofrecen, compra de libros y publicaciones para la casa de cultura, se pueda recuperar, poco a poco y con todas las precauciones. Sin contar con las inversiones propias para la Casa de cultura, que cada año amplio sus estanterías poco a poco y sus herramientas necesarias para el desarrollo propio de su actividad.

- En la partida de **FESTEJOS**, se incrementa el gasto en relación con el año, pasado donde apenas hubo festejos consecuentemente, y pasan a suponer

Ayuntamiento de Fuenmayor



Ayuntamiento de Fuenmayor

90.000€, esperando, que se puedan desarrollar, finalmente, y de nuevo con todas las medidas de prevención y protección sanitarias, propias del momento.

- Sobre **DEPORTES**, eje fundamental para este Equipo de Gobierno, como ya es sabido desde nuestro primer presupuesto, y respaldado por la excelente respuesta que tiene por parte de los vecinos, apostamos firmemente por un “Fuenmayor activo”, y que deseamos, por el bien de todos, que recupere el tono deportivo, tan importante para un desarrollo integral como persona cuanto antes.

Este año cuenta con un importe de 409.000€, una cifra que incluye tanto la propia actividad deportiva, como el mantenimiento de las instalaciones deportivas, reparaciones, material, comunicaciones, todo menos el personal y los costes de la luz y gas, y que es la más costosa.

Este incremento, es debido a la recuperación de todas las actividades deportivas, que por la crisis del coronavirus se tuvieron que suspender y poco a poco se han ido “normalizando” en la medida de lo posible, siempre, siempre, y lo digo, por una pregunta que en su momento se realizó por el Partido Socialista, donde se cuestiona su adecuado respeto, con todas las medidas de seguridad sanitarias por parte de los profesores y alumnos ya que son los primeros interesados en que se lleven a cabo.

Esta partida, para el Ayuntamiento de Fuenmayor, se considera, más si cabe este año, una de las más importantes, ya que el normal desarrollo de la actividad deportiva va a ayudar a mejorar además de físicamente, psicológicamente a los niños, los jóvenes y los mayores, ya que su supresión ha supuesto un gran desgaste mental para muchos de ellos, ya que el deporte es parte de nuestra salud integral y así se ha visto durante esta pandemia.

- Otro ámbito que este Equipo de Gobierno y los agentes implicados, han considerado prioritario, desde su llegada al gobierno, porque repercute en beneficio de todos, y por el cual hemos de apostar de una manera profesional y ordenada, para conseguir adecuado desarrollo económico y potenciarlo, es el **TURISMO**.

Ya el año pasado, se llevó a cabo nuestro propio Plan Estratégico de Turismo de Fuenmayor, para descubrir de la mano de expertos y con los agentes turísticos

Ayuntamiento de Fuenmayor



Ayuntamiento de Fuenmayor

implicados, todo nuestro potencial turístico. Pues bien, esto se ha convertido en una realidad y sigue su despliegue con los agentes turísticos del municipio.

De entre todas las actividades turísticas que se desarrollan a lo largo del año y que reciben miles de visitantes, destacan: la feria decana del vino en nuestra comunidad, del fin de semana de Santiago o Los Marchos, que presentamos al Gobierno de La Rioja para conseguir la calificación de Fiesta de interés Turístico Regional, sobre la cual, el Gobierno Socialista ha tenido a bien denegarnos, pero persistiremos en ello.

Es más, esta negativa injustificada, nos ha dado si cabe más fuerza, y así desde este año pasado, hemos conseguido rematar un “puente de los marchos muy completo” para todas las edades, con actividades para los niños, los jóvenes, los mayores y para todos los públicos, tal y como el éxito de afluencia de público a todas las actividades programadas, se ha constatado, y eso que el tiempo no nos acompañó.

En cuanto a la feria del vino, esperamos que este año, la podamos acometer, y además con alguna novedad, para lo cual, retomamos el importe de la partida, que recoge las dos ferias, y que asciende a 45.000€, ya que son muy significativas para nuestra económica, para muchas empresas locales, que se ven beneficiadas por la cantidad de visitantes que recibimos

Además de las ferias, el Plan Estratégico de Turismo, 2021-2023, nos ha marcado actuaciones para este año, en cada uno de sus ejes en las que seguir trabajando consensuadamente con los agentes turísticos, como son: completar la oficina de turismo virtual con nuestra recién estrenada Web, y a través de los códigos QR que ya hemos instalado y que funcionan 7-24-365, potenciar nuestra presencias en redes sociales de la mano de profesionales con las que acabamos de empezar a raíz de los Marchos, y que han funcionado muy bien, completar el producto turístico con distintas rutas: patrimoniales, deportivas y de naturaleza.

Sobre el Camino Ignaciano, y de la mano de la oficina del camino de Santiago, que coordina dicho camino, con la que venimos trabajando coordinadamente, ya hemos señalado correctamente este año pasado, su paso por nuestro municipio, para evitar las quejas de los peregrinos, que se perdían a su llegada a nuestro municipio.

Para este año 2022, que es año Ignaciano, seguimos trabajando, con ellos, para

Ayuntamiento de Fuenmayor



Ayuntamiento de Fuenmayor

aparecer en todas sus guías y publicaciones, con toda la información sobre nuestra localidad, lo más actualizada y atractiva posible: nuestra oferta cultural, gastronómica y de alojamientos, ya que la llegada de los peregrinos va a verse incrementada notablemente y no lo podemos desaprovechar.

De hecho, ya tenemos peticiones de grupos organizados que van a pasar por nuestras tierras. Además de que, a largo plazo, ya lo adelantamos, hemos planteado, un interesante proyecto a los técnicos de la casa para estudiar su viabilidad, como es la conversión de la casa de las monjas en albergue municipal. De tal manera que, ya que se mantiene dicho inmueble, fruto del acuerdo entre las partes, podamos darle un servicio útil en primer lugar para el peregrino, pero lo más interesante es que generamos actividad económica para la localidad.

Por último, apostamos por la necesidad de tener un Técnico de Turismo, de manera estable y continuidad, ya que es la única manera de poder darle continuidad y estabilidad a un proyecto que necesita de un profesional para seguir el cumplimiento de los objetivos marcados.

Para lo cual, estamos buscando otras subvenciones, para que nos ayuden en su financiación. (y lo aclaro, *ya que, en las subvenciones de turismo, a las que nos podemos presentar, por presupuesto, ya que, en varias de ellas, a las que nos hemos presentados, nos lo han rechazado, ya que piden gastos mínimos de 200.000€ o hasta de 1 millón de euros, no sé qué municipio pequeño, o mediano se puede gastar estas partidas*)

Al igual, que con las ayudas que hemos conseguido este año en turismo, que han supuesto un ahorro notable al erario, pero sobre todo han ayudado a que se hagan realidad los proyectos a un menor coste.

Todas las acciones y medidas turísticas cuentan con un único objetivo: seguir apoyando y sacándole, el máximo partido a Fuenmayor. Todas ellas dirigidas a fomentar el turismo de calidad que todos queremos, y que nos genera actividad económica para nuestra localidad. Para ello, este año contaremos con 25.000€ para promoción turística.

- Muy vinculado al Turismo, seguimos insistiendo, en la partida específica para **COMERCIO**, a través de la cual queremos poner en funcionamiento una campaña de apoyo al comercio y hostelería de Fuenmayor. Una actividad de dinamización

Ayuntamiento de Fuenmayor



Ayuntamiento de Fuenmayor

comercial que pretende incentivar el consumo entre los vecinos y visitantes, reactivando así la economía local, repercutiendo directamente en los comercios y hostelería más perjudicada por las restricciones de la pandemia, y sobre todo ayudando al bolsillo del consumidor e incentivándolo.

Una de las áreas en las que como bien dice el interventor “no tenemos competencias” pero de las que, desde hace meses, hemos pedido a la CAR su informe para poder llevarlo adelante, porque estamos convencidos de que el resultado va a ser muy satisfactorio para consumidores, comerciantes y hosteleros locales.

Es más, este retraso, en cuanto a darnos una respuesta por parte del Gobierno Socialista de La Rioja, nos ha generado, en este año 2021, una pérdida de una subvención que habíamos obtenido de la ADER de unos 4.350€, por el 50% del valor de la campaña presentada y que se nos concedió, pero que no pudimos ejecutar. Esperamos que no vuelva a suceder esta inacción que tanto nos perjudica.

Esta partida con esta campaña de apoyo cuanta, con un presupuesto, para este año de 5.000€.

- Nuestra **JUVENTUD**, es un colectivo que como decía, nos preocupa y nos ocupa, ya que, junto a las personas mayores, son los que más están sufriendo las secuelas y consecuencias de la pandemia y a los que tenemos que apoyar, ya que son el futuro de nuestro municipio.

Y para ello está previsto desde la Concejalía de Juventud, poder contar con un presupuesto, mayor que el año pasado, en concreto con 10.500€ para, que en el caso de que sea posible, como así lo esperamos, podamos llevar a cabo una programación completa y estable de talleres y actividades dirigidas específicamente para ellos.

Además de contar con la actividad propia que se desarrolla en el Centro Joven, atendido por una monitora, y que tan buen resultado da, para esos preadolescentes, al que también se le dedican partidas, aquí incluidas para mantenimiento, material y suministros, comunicaciones, etc., adecuados para mantenerlo correctamente y poder desplegar su programa juvenil.

Ayuntamiento de Fuenmayor



Ayuntamiento de Fuenmayor

- En lo referente a **MEDIO AMBIENTE**, el compromiso de este Ayuntamiento es real, desde el punto de vista medioambiental y ahí están las actuaciones:

Y me refiero al proyecto de reforma de instalación eléctrica de baja tensión en alumbrado público exterior, cuya finalidad fue la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior en el municipio de Fuenmayor, que se pudo llevar a cabo través de programas de ayudas para eficiencia energética del IDAE, que ya este año, nos va a permitir reducir el consumo de energía eléctrica de una manera notable, en concreto de acuerdo con los datos facilitados por los técnicos, la reducción con el cambio a led es superior al 40 % a nivel global.

Conjuntamente está pendiente, de sumar el ahorro que va a suponer que, a Iberdrola, le dé la gana “ajustar la reducción de potencias”, que ya está pedida desde el momento que se pudo, al no ser necesaria tanta con el uso de led, pero que todavía no nos ha respondido. Esto hará posible que no sea necesario incrementar la partida prevista.

Pero no es solo este gran proyecto, y gran inversión, del que empezamos a recoger los frutos este año, por el que podemos afirmar que la apuesta por el medio ambiente es existente en nuestro municipio, sino que se mantiene los “talleres de divulgación de medio ambiente”, con un importe de 1.500€ para este año 2022, además continuar año, tras año, por el huerto escolar, para que nuestros niños desde pequeños aprendan la importancia de cuidar nuestro entorno.

Sin olvidar como hay numerosas inversiones del **capítulo VI**, que tienen un objetivo medioambiental: adaptación de edificios a norma y mejora energéticas, o la instalación de un parque canino en el parque de La Pedrija que ha sido solicitado por numerosos propietarios de mascotas, y que este Equipo de Gobierno comparte, en cambio a algún partido político, les parece excesivo y que detallaremos llegados ese punto de inversiones.

Por último, en este programa de medio ambiente también está el mantenimiento de los parques y jardines, pero que detallaremos en contratos.

- En lo concerniente a la **SEGURIDAD (capítulo IV)** de nuestra localidad y sobre todo en lo referente a la seguridad de nuestros vecinos, está incluido; el convenio con la CAR para protección de bomberos, que se mantiene idéntico con respecto al año pasado, con un importe de 7.000€, como el convenio con Cruz Roja por valor

Ayuntamiento de Fuenmayor



Ayuntamiento de Fuenmayor

de 3.500€, a través del cual contamos con cobertura sanitaria durante los festejos, y sobre todo y la más importante la actividades que se realiza de seguimiento a menores desfavorecidos.

- Dentro de lo que son las políticas de Gastos tiene una importancia relevante el **CAPÍTULO IV DE SUBVENCIONES**. Capítulo, en el que nos queremos volver a detener, de nuevo, para incidir, en como con un adecuado ajuste, de un 9.33%, con respecto al año pasado, lo que se traduce sobre todo en la desaparición del convenio con el equipo de fútbol Valle del Ebro, y el ajuste de las ayudas, en la línea que ya iniciamos en el presupuesto del año anterior, ya que hemos tenido que reajustar las ayudas a las enseñanzas no obligatorias y las obligatorias. Dejando únicamente como objeto de las ayudas, los conceptos no incluidos por el Gobierno de La Rioja para “evitar no una competencia impropia, evitando, así, incurrir en duplicidad con la administración competente”.

Solo, con estas dos medidas, hemos sido capaces de reasignar eficazmente los fondos, redistribuyendo en las partidas y en los capítulos adecuados su contenido, de una manera más justa y adecuada a la realidad social de nuestro municipio, respondiendo, así, a las verdaderas necesidades de los servicios sociales y de promoción social y lo más importante, Sin perjudicar a nadie.

Dentro del capítulo de **SUBVENCIONES**, transferencias corrientes, está distribuido en tres grandes bloques:

1. Los acuerdos y convenios del artículo 45 que son necesarios firmar con la Comunidad Autónoma de La Rioja por un importe de 32.600€ para velar por el interés y la seguridad del municipio (bomberos, fondo de cooperación, y acuerdo de salud pública) que suponen casi el 20% del capítulo de ayudas.
2. El segundo bloque supone un 35.53% del total del **capítulo IV** agrupado bajo el artículo 46, y recoge el acuerdo con la mancomunidad del Moncalvillo, que como ya hemos explicado merece, mención especial por el trabajo encomiable con el servicio de ayuda a domicilio y otros programas sociales, y que ascienden en su totalidad a 58.000€

Ayuntamiento de Fuenmayor



Ayuntamiento de Fuenmayor

3. El último bloque de las **transferencias corrientes**, son las políticas directamente desarrolladas por el Ayuntamiento de Fuenmayor, art 48, eminentemente sociales, (*que recuerdo, incluso son consideradas fuera de nuestras competencias por la intervención*) y que como ya hemos detallado van directamente dirigidas a apoyar a los fuenmayorenses, a las necesidades de las familias; con ayudas sociales y de emergencia, a procesos de desahucio, al estudio de enseñanzas obligatorias, enseñanzas no obligatoria y las dirigidas al fomento del empleo, fundamentales en este momento de crisis económica.

Que suponen un total de 72.600€, y representan el 44.48% del capítulo IV.

Dentro de este **artículo 48**, por supuesto mantenemos las ayudas dirigidas a las entidades sin ánimo de lucro que trabajan diariamente por mejorar nuestra sociedad con sus diversos ámbitos de actuación, cuyo importe es de 16.000€ y suponen el 9.80% de las transferencias corrientes.

Además, en este mismo ultimo bloque del **artículo 48**, y desde hace ya dos años, se han incluido subvenciones nominativas, siguiendo las indicaciones de la intervención, y en aras de una mayor transparencia, dirigidas directamente a colectivos de especial interés e importancia por su objeto, (el AMPA cervantes, la parroquia, y a ADRA, FRM, FEM, o cruz roja) cuyo importe asciende a 10.000€ y representan el 6.12 % del total del capítulo.

Este **capítulo IV, cuenta con las asignaciones a los partidos políticos** que suponen 15.000€, un 9.19% del total de las transferencias corrientes.

- Sobre los gastos que tienen que ver con la **FINANCIACIÓN** del Ayuntamiento de Fuenmayor, en el **capítulo III**, es donde estarían los gastos financieros que paga el Ayuntamiento año a año, para ir reduciendo endeudamiento.

Este año, se ve incrementado su coste notablemente, debido sobre todo a que los gastos y las comisiones bancarias de las entidades financieras se han incrementado, y a un detalle que merece su mención, el coste financiero de las devoluciones, que se han incrementado notablemente, siendo el importe

Ayuntamiento de Fuenmayor



Ayuntamiento de Fuenmayor

destinado para comisiones, gastos financieros y otros gastos financieros, en este año de 7.500€, lo que supone un incremento del 50%, pero que, traducido al total del presupuesto, supone un 0.23% del mismo.

- Vinculado al capítulo III, está el **capítulo IX, DE AMORTIZACIONES**, y donde acorde a la tendencia de descenso del endeudamiento nos llevará a cerrar el año 2022 con una previsión de pago de 57.692.50€ por lo que hemos previsto 58.000€, y que previsiblemente cancelará totalmente la deuda, que representa un 1,78% de los recursos ordinarios que ascienden a 3.107.700€, que como ya saben, los componen los capítulos, 1 a 5 de los ingresos.

En esta misma línea de **GESTIÓN RESPONSABLE**, además de amortizar préstamos y por lo tanto reduciendo gastos, por segunda vez, este equipo de gobierno, siendo coherente con la situación económica y social en la que seguimos inmersos, producida por la mala gestión de la pandemia del COVID-19, seguimos considerado fundamental, mantener el **FONDO DE CONTINGENCIA**.

El Fondo de contingencia, regulado en el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria, y que nos sirve para atender necesidades de carácter no discrecional, no previstas en el momento inicial, y sirve para evitar desviaciones en la ejecución del presupuesto.

Recordar, que no es obligatorio en el caso del Ayuntamiento de Fuenmayor y la cuantía se puede determinar libremente, eso sí, debemos de recordar, que no es posible utilizar directamente la dotación, puesto que es preciso hacer una modificación presupuestaria desde el capítulo V de gastos, en la que está codificado, hacia la partida que requiera de su complementación.

El importe con el que, este año 2022 se ha dotado el fondo de contingencia, que es de 25.000€, lo que supone un 0.77% del total del presupuesto, cumpliendo así con el margen del 1-2% del gasto no financiero.

- En cuanto al **capítulo I, DE GASTO DE PERSONAL**, que supone 1.099.840€ se produce un incremento del 5.55% con respecto al año 2021,

La plantilla municipal en este momento asciende a 35 personas. De las cuales 9, forman parte de los convenios de generación de empleo y formación con el Gobierno de La Rioja, y que se distribuyen en diferentes servicios; 7 son operarios de calle, 1 persona, es un técnico de turismo y otra es la monitora del centro joven.

Ayuntamiento de Fuenmayor



Ayuntamiento de Fuenmayor

Por otro lado, el artículo 12 de nuestro presupuesto sobre retribuciones de funcionarios, recoge la subida, que ya incorpora el articulado, del proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, en tramitación parlamentaria ya refleja una subida del 2% para los empleados públicos.

A lo que debemos de sumar en el artículo 13, entre otros empleados laborales; un total de 9 personas en la escuela infantil, sin olvidar, el puesto del conserje del colegio, 1 recepcionista en el centro de salud y 1 auxiliar administrativo del mismo centro, los 2 empleados de la casa de cultura, o los 3 del cine, de los que este Ayuntamiento se hace cargo.

Mención especial, es la dotación de la nueva plaza de técnico municipal de arquitecto técnico, que se ha configurado en el presente presupuesto, junto con la cobertura del puesto de técnico administrativo general que está previsto convocar a lo largo del año.

Este capítulo I, supone un 33.79% del total del presupuesto.

- Dentro **DEL GASTO CORRIENTE, CAPÍTULO II**, recalcar varios aspectos; por un lado, la importancia, que por sí solos tienen los grandes contratos para mejorar el servicio y optimizar la calidad de los servicios públicos en Fuenmayor. Más todavía durante estos años de pandemia, por lo difícil que ha sido para los adjudicatarios

En este sentido, el importe de lo que los grandes servicios; los servicios de aguas y residuos, recogida de basuras, de mantenimiento de zonas verdes, de mantenimiento de instalaciones deportivas, de limpieza de edificios municipales, limpieza de edificios educativos, y de limpieza del resto de servicios, de desratización, desinfección, de guardería rural, alcanzan este año 2022 la previsión es 743.500€, lo que supone el 43% del total del capítulo II de los gastos corrientes.

El incremento del 6.88% del total del capítulo II, con respecto al año pasado, se produce por la vuelta a la normalización de la mayoría de artículos, la aparición de la partida de vestuario para la guardería, desde el año pasado, dentro del artículo 21 y debido a las nuevas necesidades de EPIS y material de protección para los empleados municipales, que asciende a 8.500€, o la partida destinada a

Ayuntamiento de Fuenmayor



Ayuntamiento de Fuenmayor

alimentación que supone 12.000€, y que se debe al aumento de usuarios del servicio en la nueva escuela infantil.

Además, desde el año pasado aparece, como ya hemos descrito de la campaña de comercio.

Otra partida a destacar, desde el año pasado y que es muy importante para este Equipo de Gobierno es la del estudio técnico específico para el nuevo consultorio médico.

Este Equipo de Gobierno no comparte lavados de cara, del actual consultorio médico, como proponen otros grupos políticos, ya que consideramos que es tirar el dinero, ya que es un espacio, que no por mucho que hagas “chapa y pintura”, reúne unas mínimas condiciones adecuadas ni para sus trabajadores ni usuarios, hoy en día.

El año pasado, ya se llevó a cabo el pre proyecto con la idea de poder avanzar durante este año, todo lo posible, en los siguientes pasos para empezar a redactar el proyecto y hacer realidad cuanto antes un nuevo consultorio médico que se adecue a unos convenientes requisitos médicos y de los usuarios. Como ya saben se trabaja en que se instale en el casco Antiguo, con lo que se dinamizará la zona notablemente con el propio movimiento que genera el centro médico.

Por cierto, en relación con este asunto, recordar, que este año, no firmamos ningún convenio con el Gobierno de La Rioja, por su falta de interlocución con nosotros, y no porque no haya propuestas por parte de este Equipo de Gobierno ya que, desde el año pasado, y en reiteradas ocasiones se ha pedido una reunión con la presidenta y o consejera para presentarle este proyecto primordial para los vecinos de Fuenmayor y la respuesta es: ninguna. Ni esta ni se le espera... como se dice.

- En cuanto a LAS **INVERSIONES**, el que más interés despiertan en los vecinos, por suponer la materialización de proyectos, que conllevan una notable mejora en las infraestructuras de muchas zonas de la localidad, por lo que mejoran su calidad de vida, y por supuesto, por la actividad económica que generan, ya que se intenta repercutir siempre que es posible en las pequeñas empresas y autónomos locales.

Y por supuesto, uno de los capítulos más importantes, para este Equipo de Gobierno, *(junto con las transferencias corrientes y de capital, como ya hemos*

Ayuntamiento de Fuenmayor



Ayuntamiento de Fuenmayor

comentado)

Las inversiones que tenemos previsto llevar a cabo en Fuenmayor, tienen como finalidad, por un lado ayudar en la reactivación de nuestra económica, generando actividad económica para las empresas locales, siempre que puede ser, lo que conlleva a su vez generación de empleo para el municipio y por otro lado, adecuar nuestra localidad, para lo cual el mantenimiento y las renovaciones de infraestructuras, de mobiliario urbano, de espacios públicos o de servicios, son fundamentales, lo que repercuten directamente en la mejora de la calidad de vida de todos nosotros.

Todas las inversiones generan actividad, reactivación de la localidad y esto es fundamental, todavía más en estos momentos de crisis económica y social. Pero este año, el capítulo experimenta un notable descenso, totalmente justificado, en concreto, del 73% con respecto al último presupuesto aprobado en 2021. Suponiendo su totalidad, 173.660€, lo que supone el 5,34% del total del presupuesto.

En las inversiones podemos comprobar, como seguimos apostando por la mejora de las vías públicas, con la pavimentación de la acera del Olivo, en la parte trasera del palacio de Bazán, con una inversión de 4.000€ o la pavimentación de la travesía de las eras por valor de 17.000€.

Mención especial, dentro de la mejora de vías públicas en las inversiones, merecen las dotaciones más sociales, que no se pudo llevar a cabo el año anterior y que será este año cuando sea una realidad, y que es la eliminación de las barreras arquitectónicas de la calle Eras de San Cristóbal, por un importe de 35.000€.

Al mismo tiempo que la instalación de un parque canino dentro del parque de La Pradija, tan demandado por los propietarios de las mascotas, que ahora ya son miembros de la unidad familiar, y así queremos tratarlos, con un espacio adecuado a sus necesidades de esparcimiento, de tal manera que puedan disfrutar de su espacio acotado y exclusivo para ellos y así convivir, sin molestar a otros vecinos. Para lo cual contamos con 15.000€.

En cuanto al mantenimiento de diversos caminos rurales, el importe es elevado con 50.000€, ya que lo consideramos esencial para la seguridad de nuestros agricultores,

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652



Ayuntamiento de Fuenmayor

El tercer grupo de inversiones se dedica a la adquisición de bienes y mobiliario para varias dependencias municipales, en beneficio de la comodidad y satisfacción de los usuarios como son; nuevos equipos informáticos pedidos por los técnicos de la casa para las oficinas generales por valor de 2.000€, para la Escuela Infantil con 1.000€, la Casa de Cultura, como ya comentábamos, que renueva sus equipos informáticos en este caso con una máquina para los carnets de la biblioteca o la renovación de los micrófonos para la emisora, que asciende ambos a 1860€.

En cuanto al Centro de Salud, al que en contra de la intervención le seguimos suministrando oxígeno, por importe de 1.200€ ya que el gobierno de La Rioja no lo hace, ¿¿¿y entonces que hacemos??? Pues asumirlo. Primero las personas, pero de VERDAD!!! no solo de discurso.

Seguimos renovando el mobiliario urbano con bancos y papeleras, fuentes, bolardos, etc. Para lo cual prevemos 4.000€, sin olvidar la renovación de señalización viaria, que asciende a 600€.

Sobre las instalaciones deportivas, importantes y esenciales para este Equipo de Gobierno y para numerosos usuarios ya que mejora la calidad de vida de los vecinos de Fuenmayor, como ya hemos comentado, y para lo cual está previsto seguir mejorando la expansión de la zona deportiva, cubriendo la pista de pádel para mejorar el rendimiento del uso, durante todo el año con un importe que asciende a 25.000€

Dentro de las inversiones y de acuerdo con el despliegue del Plan Estratégico de Turismo propio y que hemos puesto en funcionamiento de la mano de todos los agentes económicos y sociales de Fuenmayor, que está siendo un éxito colectivo, fruto del buen trabajo de la colaboración público-privada, seguiremos entre otras medidas, instalando y mejorando la señalética turística, además de señalar rutas específicas monográficas, como foco de atracción turística de nuestra localidad, ampliando los códigos QR, así como alimentando la recién creada web específica de turismo, y nuestras redes sociales, tan esenciales hoy en día para la comunicación para lo cual contamos con 10.000€

Por supuesto, cada año, seguimos invirtiendo en la adaptación de edificios a la norma y mejora energéticas para seguir cumpliendo con la normativa vigente y acometer la adaptación edificios públicos a la mejora energética, cuya adecuación

Ayuntamiento de Fuenmayor



Ayuntamiento de Fuenmayor

supone un importe de 7.000€ para este año, inversión que es plurianual hasta que acabemos con la adaptación.

Muchas de las inversiones, descritas, se encuentran incluidas en el plan cuatrienal de inversiones, ya que está previsto, se mantengan en el tiempo su inversión para conseguir su mantenimiento en el tiempo, acorde a su desgaste.

Como indicamos al inicio del área de inversiones, se produce un notable descenso de estas dentro del presupuesto, pero también afirmábamos, que vamos a conseguir llevar a cabo todas las inversiones necesarias para Fuenmayor, y la pregunta es ¿cómo?

Pues haciendo uso de acuerdo con Real Decreto-ley 27/2020, de 4 de agosto, de medidas financieras, de carácter extraordinario y urgente, aplicables a las entidades locales, que regula la liberación de los remanentes del Ministerio de Hacienda, a través de la suspensión de las reglas fiscales para todas las administraciones, lo que nos permitirá recurrir "sin límite", al uso de nuestros remanentes de tesorería.

En nuestro caso, podremos disponer de unos remanentes, de más de 1.000.000€ fruto del esfuerzo de todos. Estos remanentes, complementan, a la perfección nuestro presupuesto.

En cuanto al uso de los remanentes, este Equipo de Gobierno siempre busca el consenso, va a realizar abrir un periodo de sugerencias, ideas, a través de un buzón virtual en redes sociales y presencial en el Ayuntamiento, a través de la que podamos escuchar todas las propuestas ideas e indicaciones, de destino a las que consignar estos remanentes, para que posteriormente el Ayuntamiento, las estudie, valore y acuerde, como es su deber, las que se ejecutarán a lo largo de este año 2022.

Finalizo, no se asusten, señores, Este presupuesto 2022, como cada año, es nuestro compromiso renovado cada año con todos nuestros vecinos para cumplir con el programa presentado en las elecciones, y por el que nos votaron.

Ayuntamiento de Fuenmayor



Ayuntamiento de Fuenmayor

Un presupuesto, que reduce sus gastos al máximo; porque es lo que se requiere: Reducción del Gato Público, pero que, a la vez, responde a todas las necesidades prioritarias de los vecinos.

Es un presupuesto GRADUAL Y JUSTO que cuenta, con ayudas, y beneficios fiscales específicos de impuestos y tasas, teniendo en cuenta las características personales y la capacidad económica, a través de los beneficios fiscales ya determinados en las correspondientes ordenanzas: como son en el impuesto de circulación para minusválidos, vehículos históricos, en el IBI a las familias numerosos de acuerdo a su categoría, o aquellas que estén en situación de desempleo de toda la unidad familiar, rentas inferiores a 8000€ y para las empresas con facturación inferior al millón de euros.

Se reduce el gasto, porque se recauda menos vía impuestos, tasas o precios públicos municipales, y porque no tenemos ninguna ayuda del Gobierno Central, y el regional nos la disminuye, pero, aun así, responde realmente y en el momento que lo necesitan, a las prioridades reales de los vecinos de Fuenmayor, NO pagando más de lo estrictamente necesario.

Por lo tanto, Un presupuesto RESPONSABLE, que reduce gastos, todo ello, sin perjudicar a nadie

Un presupuesto que NO CRUJE al contribuyente, nosotros, NO creamos nuevos impuestos, NO SUBIMOS TASAS, para arreglar las cuentas a costa del contribuyente.

Tampoco las bajamos, ya que no se nos permite por la intervención, pero al menos CONGELAMOS la carga fiscal, en la parte de nuestras competencias, las locales, y por lo tanto ayudamos, en la medida de nuestras posibilidades a no incrementar los gastos de los vecinos, en los momentos en los que más los necesita. Porque cuando las personas, se queda con su dinero en el bolsillo consume más, invierte más, lo que incide directamente en el crecimiento y en el dinamismo de la economía"

A continuación, toma la palabra el **concejal D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida**, que procede a exponer sus consideraciones

Ayuntamiento de Fuenmayor



Ayuntamiento de Fuenmayor

respecto al Presupuesto General Municipal para 2022:

“Lo primero es mostrar nuestra protesta y desaprobación por la no grabación adecuada del Pleno y por la hora de convocatoria del mismo, ya que sin tan importante es el mismo, hacerlo a una hora normal, como son las siete de la tarde.

Me gustaría entrar en el detalle a rebatir toda la exposición que la **concejala de Hacienda, Desarrollo Económico, Turismo y Especial de Cuentas D^a Mar Cotelo Balmaseda** ha hecho del Gobierno Social Comunista, pero simplemente daré algunos detalles:

- Dices que es una temeridad aumentar el gasto público, tal y como se está haciendo en este país, has hecho referencia a cifras y efectivamente la deuda ha aumentado, pero yo te preguntaría si hay algún país en el mundo en el cual la deuda no haya aumentado, por cuestiones de gasto en relación con el COVID, y es curioso que os quejáis de que el Gobierno Social Comunista ha aumentado el gasto público, y resulta que este gobierno por indicación de la Unión Europea, como en otras cuestiones, ha eliminado la “Regla de Gasto” que os va a permitir gastar 1.200.000 €, que de otra forma no podríais gastar más que en inversiones absolutamente sostenibles, por lo tanto algo están haciendo bien.
- Dices que no habéis conseguido ninguna subvención, ningún acuerdo con el Gobierno de la Rioja en ninguna de las materias que habéis propuesto, fundamentalmente las referidas al nuevo Centro de Salud. Te recuerdo a ti y a tus compañeros, que siendo el Gobierno del Partido Popular del mismo partido que el Alcalde de este municipio, no formalizó ningún acuerdo, ni siquiera el de la construcción de la nueva escuela infantil, por lo tanto a lo mejor es que tenéis un problema en este sentido, porque no alcanzáis acuerdos ni con Partido Popular, ni con el Partido Socialista o Izquierda Unida.
- Hablas de las cuotas de autónomos: respecto a estas cuotas hay una moratoria que establece para el próximo año 2023, y establece la subida de cuotas para los autónomos que más cobren y una rebaja para los que menos, que es de lo que se trata, subir los impuestos a los que más tienen.

Habiendo mostrado la protesta y desaprobación sobre que convocáis a través de las redes sociales al Pleno de hoy, invitando a la gente a participar, ¿cómo va a participar a las 11:30 horas de la mañana?, por ello poner los plenos a una hora prudencial.

Ayuntamiento de Fuenmayor



Ayuntamiento de Fuenmayor

Gran parte de tu intervención podía haber sido perfectamente válida para un debate sobre el Estado del Municipio, debate que no convocáis en lo que lleváis de legislatura, en el que podías haber referido todos vuestros logros del año, y creo que no tiene sentido hablar de lo que habéis conseguido en el año 2021 en un debate de presupuestos del año 2022.

Has dicho que nosotros no hemos planteado enmiendas a estos presupuestos, nosotros no solemos hacer propuestas descerebradas, y el motivo es el siguiente:

1. No hemos presentado enmiendas porque en septiembre de 2021 presentamos una moción para modificar la fiscalidad del municipio con el fin de hacerla más progresiva, no se trata de que paguen más la inmensa mayoría, sino que pagasen más una minoría bajando los impuestos a otra mayoría, de forma que la mayoría social de los vecinos resultase beneficiada con respecto a las familias con más recursos económicos.

Si se escucha el informe de Caritas, se puede observar cómo los más ricos en este último año de pandemia, han elevado su riqueza exponencialmente, mientras que los pobres cada día somos más.

En definitiva, nosotros planteábamos el axioma de que pague más quien más tenga, incluso en ese sentido se mejoraban los ingresos municipales, beneficiando a las familias con menos recursos evidentemente.

El Equipo de Gobierno desestimó las propuestas de la moción anteriormente indicada, por lo que Izquierda Unida no puede hacer propuestas a este presupuesto 2022 sin tener una base mínima de ingresos.

2. La documentación facilitada inicialmente carecía de los documentos referentes a la plantilla y personal, por lo que una parte de la partida presupuestaria (1/3), mal podía ser evaluada o enmendada. Te recuerdo que has centrado su exposición inicial en que sois magnánimos a la hora de convocar estos presupuestos porque hacéis comisiones informativas, cuando os recuerdo que al menos una comisión es obligatoria realizar. En anteriores legislaturas había una comisión en la que se nos daba el presupuesto y allí mismo había que dilucidar si presentábamos algo o no, sin tener información alguna, por lo que en este sentido si es verdad que algo se ha mejorado.

Ayuntamiento de Fuenmayor



Ayuntamiento de Fuenmayor

3. El plazo para presentar enmiendas es muy corto para poder estudiar un extenso expediente de más de doscientas páginas, impidiendo poder presentar propuestas mínimamente razonadas en tan corto espacio de tiempo.

4. En cuanto a la Memoria Explicativa de este presupuesto, que es la base política de la defensa del mismo, está plagada de inexactitudes, medias verdades y cuando no, de alguna pequeña falsedad, aunque entiendo que no serán voluntariamente expuestas. Paso a continuación a referirme a ellas:

- Al menos en tres ocasiones, haces referencia a un “notable descenso” en las subvenciones y convenios que vamos a recibir por parte del Estado y de las Comunidades Autónomas, que implica casi explícitamente culpabilizar a estos organismos de la regresión de estos presupuestos con respecto a los de 2021, ocultando que la mayor partida de trasferencias de capital del Estado en 2021 correspondía a la subvención para la iluminación de las calles o el equipamiento de la escuela infantil en el caso de la Comunidad Autónoma de la Rioja, y evidentemente no se va a volver a recibir subvenciones por estos conceptos.

- Cuando valoras los gastos de personal en el **Capítulo I**, hablas de una plantilla de treinta y cinco personas, sin embargo, en los documentos que nos proporcionas se enumera una plantilla de treinta y dos trabajadores.

- En el **Capítulo II del Gasto Corriente**, mencionas el escandaloso acrecentamiento de coste eléctrico, como si el Gobierno Social Comunista tuviese la culpa de esta situación, del gas y del petróleo del mundo, etc. y dices que lo combates por la reducción del cambio a luminarias Led, sin embargo, si se desglosan las partidas del presupuesto en otros centros de gasto energético, tanto de electricidad como de gas o de gasóleos, y no contempláis ni un porcentaje de aumento en los mismos.

¿Acaso todo está referido al ahorro que se produce en las calles con la luminaria Led?, y no habéis tenido en cuenta ningún incremento en algunos centros de gasto en este sentido, y por supuesto ni del gas de las piscinas ni del gas que gastan otros centros, como por ejemplo el CEIP Cervantes de Fuenmayor.

- En el **Capítulo IV de Gastos de Trasferencias Corrientes**, que es el que define el gasto social municipal, mencionáis un “redistribución de una forma más justa y equitativa respecto a la realidad social del municipio”, ocultando la cruda realidad de

Ayuntamiento de Fuenmayor



Ayuntamiento de Fuenmayor

la rebaja del capítulo en 16.800 €, nada más y nada menos que el gasto social en el municipio es un 9,3% menor que el consignado en el ejercicio 2021, cuestión esta que define bien las políticas de este Equipo de Gobierno.

- En el **Capítulo VI de Inversiones**, hablas en la Memoria Explicativa de “sin olvidar la renovación total y adecuación a la normativa vigente sobre eliminación de barreras arquitectónicas en la Calle Eras de San Cristóbal” , ocultando que vuelves a consignar los 35.000 € que ya consignaste en 2021 y que quedaron sin ejecutar. Por cierto, esta partida ya era insuficiente en el 2021 para ejecutar toda la obra, y resulta que ahora es suficiente para la renovación total y adecuación en la Calle Eras de San Cristóbal. Aquí no se ha aplicado la subida del Salario Mínimo Interprofesional.

En definitiva, la Memoria Explicativa es un cúmulo de inexactitudes y medias verdades, que pueden confundir y equivocar a quien no está al tanto de la realidad municipal.

Entrando a valorar el desglose del presupuesto, hay algunas cosas que nos “chirrían” y son las siguientes:

1. En el apartado de **INGRESOS**, nos sorprende una **bajada de 55.000 €, (48%) del IBI de Urbana en el apartado 11 200**, y no tenemos constancia de una revisión catastral a la baja o un descenso de inmuebles en el censo del municipio. ¿Es que acaso esta bajada de ingresos no os ha llamado la atención?, ¿Tu nos has preguntado a los servicios técnicos a que se debe y si te han dado información fehaciente, no has rebatido el porqué de esta bajada de 55.000 € en el IBI? En el IBI de rústica hay una subida de 1.000 €.

- Lo mismo sucede en el **Capítulo I apartado 11 600 del IVTNU**, con una bajada de 20.000 € (57%), y con el apartado 1300 de IAE de 5.000 €, que es un 3,5% menos, habiendo una recuperación económica en ciernes.

- En lo que respecta al **impuesto de construcciones, instalaciones y obras (ICIO) en la partida 2900**, se produce un espectacular efecto pendular con respecto a 2021, nada menos que 87.000 € de ingresos, el 54% de los mismos.

- En el tema de “**Aguas**”, **Capítulo III 30 000 ,30 100, 30 200**, después de que en el 2021 una de las propuestas “estrella” de este Equipo de Gobierno fue la rebaja del 50% en un semestre, propuesta que finalmente no puedo llevarse a cabo por su ilegalidad

Ayuntamiento de Fuenmayor



Ayuntamiento de Fuenmayor

manifiesta. ¿No os paran los vecinos por la calle para pedir os explicaciones por este despropósito?

- Hay otra caída de ingresos en el **Capítulo III 33200 y en el 33700, "Aprovechamiento de vuelo y especial de dominio público"**, de más o menos 15.000 € entre los dos conceptos (30%). También es una partida que suele ser bastante homogénea a lo largo de los años.
- En las **transferencias corrientes del Capítulo IV**, llama la atención que la partida de participación de tributos del Estado sea de 540.000 €, igual que el año pasado, y que la suma de la 7500 del Capítulo VII del Convenio de Cooperación Local, más 45 000 de Comunidades Autónomas, sea prácticamente la misma que en el 2021.

Respecto al Convenio de Municipios de más de dos mil habitantes has dicho que iban a quitar 4.000 €, que no llega a ser un 5%, el cualquier caso, el convenio está aún por firmar y ¿ya tenéis información de lo que os van a quitar?, porque el año pasado se incrementó con respecto al año 2020.

- No sucede así con las **partidas 72100 y la 75060 del tema del IDAE y la subvención del Gobierno de la Rioja para el equipamiento de la escuela infantil**, ¿Cómo puedes decir que no vas a recibir nada, si son obras y adjudicaciones ya extintas y extinguidas?
- En el **Capítulo VI** se vuelve a significar la **venta de suelo público**, no se ha vendido ni una parcela, curiosamente el año pasado había consignadas ventas de parcela rústica por 90.000 €, y el resto de cuestiones de venta habéis dejado 50.000 € de una partida que se supone que es la del polígono de Buicio, que se plasmó en 2021 y que no se produjo, y de esto no haces referencia alguna en la Memoria Explicativa.

Son 69.000 € de rebaja en el Capítulo VI con respecto al año anterior, que representa un 53% de rebaja en este capítulo.

- Por último, en el apartado de INGRESOS, que os quejáis de la **falta de convenios y subvenciones**, y al menos seis convocatorias de diferentes ámbitos habéis dejado de solicitar subvenciones, y las hemos traído a este salón de Plenos, es como poco contradictorio.

Ayuntamiento de Fuenmayor



Ayuntamiento de Fuenmayor

2. En el apartado de **GASTOS**:

- Se observa un **aumento del 5,47 % en el Capítulo I de Gastos de Personal**, que contiene una subida del 2% del salario de los empleados públicos, evidentemente subida dictada por los estamentos que definen estas cuestiones.

Como bien has definido, este Capítulo I, contempla la incorporación de las siguientes vacantes: un peón, un peón especializado y arquitecto técnico, y los tres casos como personal laboral fijo.

A eso cabría añadir la plaza de la cocinera de la Escuela Infantil “Gloria Fuertes” de Fuenmayor, que no está vacante en este presupuesto.

Posteriormente se define ocupar unas cuantas vacantes como personal laboral eventual, no llegando con el incremento del 5,47 % a cubrir las trece vacantes que están definidas en los documentos de personal. Recordad que, si no las equipáis adecuadamente en el presupuesto, será imposible cubrirlas.

Es insuficiente el incremento de la partida, más aún si se pone en marcha la RPT, respecto a la cual, Pleno tras Pleno, decís que tenéis la voluntad de llevar a cabo, pero por sí sola, tal y como estaba formulada, generaba un incremento de gasto en el Capítulo I de 140.000 euros.

Con esa subida del 5,47 %, no hay suficiente partida para intentar llevar a cabo el aprovisionamiento de todas las vacantes, ya que además está perfectamente definido, qué vais a contratar de forma fija y de forma eventual, y por supuesto, permitidme que tenga una duda muy razonable de que queráis llevar a cabo la RPT.

Si nos atenemos al agravante de que solo añadís 500 euros a los 2.000 euros para Políticas de Empleo y Formación en este 2022, de la partida 241 48000, absolutamente insuficientes.

Hablas de que habéis tenido en cuenta la cuestión del incremento de valor energético, etc., y sin embargo en varias de las partidas que son importantes que se refieren a los pliegos de las piscinas municipales, limpieza, jardinería, que están por sacar, y ni siquiera habéis aumentado el IPC del conjunto de los últimos años.

Por otra parte, nos llama la atención que la partida de Albergue de Temporeros la infra dotáis con 100 euros por dejarla abierta, lo que significa que la hacéis desaparecer, y la pregunta es si no hay Convenio con la Comunidad

Ayuntamiento de Fuenmayor



Ayuntamiento de Fuenmayor

Autónoma, ¿El Albergue de temporeros va a desaparecer?

En numerosos centros de gastos, como en el colegio, edificio del ayuntamiento, y en la inmensa mayoría de edificios municipales, no aplicáis ni un % de descuento en gastos energéticos. En definitiva, aquí erráis en el cálculo también, porque el consumo energético va a ser evaluado de forma sensiblemente más cara, que como los estáis planteando en los presupuestos.

Como ya decía antes, decrece el gasto social en 16.000 euros, un 9,3 %, que es lo que nos queda a los vecinos.

Se aumenta la partida de ferias, fiestas y festejos, “pura pompa y boato”, que es lo que os gusta, y en el apartado de inversiones, se vuelve a la misma partida de barreras arquitectónicas, cuantía que ya se vio el año pasado, pero es que esta partida no se ha ejecutado. Sin embargo, hay otras partidas, como la del Punto Limpio, Colector del cementerio, y alguna otra obra menor, no han sido ejecutadas, o no nos consta porque a lo mejor han sido adjudicadas en alguna Comisión de Gobierno y no nos hemos enterado, puesto que las actas de las Juntas de Gobierno llevamos un tiempo prudencial sin recibirlas.

Es curioso que se dejen fuera partidas no ejecutadas, que bien podrían haber sido aprovisionadas desde el remanente de tesorería para haberse llevado a cabo. Y ahora me dirás que esas inversiones “las tenemos pendiente para hacerlas con el remanente” , y si es así, nosotros preguntamos porque no las ejecutáis con dinero rápido, sin necesidad de llevar estas cuestiones de los remanentes de tesorería, que tendrán un plazo razonable de puesta en marcha, etc. y dejáis de ejecutar el parque canino, que aunque es una cuestión interesante, es discutible que sea una inversión más urgente que realizar un colector que está vertiendo aguas fecales a cauce público, y eso si que es una temeridad ecológica, cuando no sanitaria. Temeridad que no manifestáis en todo el presupuesto, ya que vuestro compromiso con el medio ambiente es nulo.

Habláis de un huerto escolar como si fuera uno de los grandes logros del municipio con el medio ambiente, teniendo la Agenda Local 21 absolutamente parada, y me parece insultante una miserable partida para plantación de arbolado, etc.

Hay una partida que es interesante, la urbanización de la Calle Travesía Eras de San Cristóbal, calle que lleva años en condicione lamentables, pero me

Ayuntamiento de Fuenmayor



Ayuntamiento de Fuenmayor

podrías que pretendéis hacer en esa calle con tan solo 17.000 euros, se hará una chapuza, exactamente igual a las que hicieron los Gobiernos Socialistas de turno, reasfaltando la calle sin mejora de acera, y sin acometer la cuestión de pluviales.

En definitiva, queridos miembro del Equipo de Gobierno, vuestros presupuestos son represivos, con un llamativo efecto pendular de muchas partidas del 2021, con disminución del gasto social, e inversiones que apuestan más bien por obras no prioritarias, y nuestro voto va a ser negativo.

A continuación, toma la palabra la **concejala de Hacienda, Desarrollo Económico, Turismo y Especial de Cuentas, D^a Mar Cotelo Balmaseda**, para responder al argumentario realizado por el Grupo Municipal Izquierda Unida:

“Lo primero daros las gracias a Izquierda Unida, en la persona del concejal, porque ha venido, y porque se estudia el presupuesto y su contenido, aunque no vamos a llegar a un acuerdo porque tenemos visiones antagónica, y dicho esto me sorprende la falta de asistencia de los concejales del grupo municipal Partido Socialista de Fuenmayor.

- Cuando aludes a que digo que me parece una temeridad subir el Gasto Público, pues claro que me lo parece, y hay países que lo han subido, pero no tienen ni a deuda, ni el déficit que tiene este país que duplica el Producto Interior Bruto.
- Por nuestra parte, desde que ha llegado el Secretario y este Equipo de Gobierno, se intenta ser lo más transparente y ordenar absolutamente todo. En ningún momento he ocultado ningún dato, de hecho, he dejado claro, por ejemplo, que había dos reducciones en los presupuestos, porque evidentemente no se iban a conseguir dos convenios que ya existían, debido a que ya se habían llevado a cabo.
- Claro que tenemos un problema con el Gobierno de la Rioja, un problema de color político, ni siquiera nos recibe para escuchar nuestros presupuestos. En la pasada legislatura nos costó, porque estábamos haciendo algo que no era propio de nuestras competencias en la guardería, y se quedó el convenio a medias tintas porque tocaban elecciones. Hablé yo personalmente con el funcionario, y el convenio que se firmaba era el que se había dejado preparado por el Partido Popular.
- Respecto a lo que has dicho que falta o faltaba documentación, pues puede tratarse de un desajuste o error, que los técnicos de la casa se hayan equivocado,

Ayuntamiento de Fuenmayor



Ayuntamiento de Fuenmayor

pero jamás ni en mi persona, ni en la del Partido Popular, se busca ninguna falsedad.

- En cuanto a la subida del gas, electricidad, que decís que no tenéis culpa de nada, claro que no, porque o no hacéis nada. Recuerdo a una ministra diciendo que era un escándalo lo que se estaba produciendo con este tema, y que como se podía permitir, y hoy esa ministra está callada, por no hablar del ministro riojano que es una auténtica vergüenza para este país.

- Dices que el presupuesto es regresivo, pendular y que disminuye el gasto social, pero lo que realmente se hace es que se reajusta el mismo.

- Tengo claro que este Ayuntamiento está abierto al diálogo continuo con los ciudadanos y las asociaciones municipales, y si necesitan algo se les asiste en la medida de lo posible.

- Respecto a la venta de parcelas, hemo sido muy conservadores porque los empresarios con los que tenemos mucho diálogo, nos dicen que tienen incertidumbre, y la misma genera miedo porque la economía es cobarde, y nadie va a invertir y generar empleo en estas circunstancias,

- En relación al IBI, y consultado con Gestión Tributaria del Gobierno de la Rioja, ha habido un error en el padrón porque han aplicado a todos la bonificación del 0,75%, en vez de aplicar, a quien corresponda, el 1 % y el 0,75%, y por lo tanto se ha producido un descenso del 25% en la recaudación.”

A continuación, da paso el Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz, a la votación del Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2022, con la propuesta de acuerdo remitida con la convocatoria del Pleno.

Sometido a votación y teniendo en cuenta:

- El proyecto de Presupuesto General formado por el Alcalde-Presidente para el ejercicio 2022, por importe de TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATROMIL SEISCIENTOS EUROS (3.254.600,00 euros), nivelado en sus Estados de Gastos e Ingresos, que se ha realizado siguiendo la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se establece la ESTRUCTURA DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.

- Que en dicho proyecto de Presupuesto se recogen tanto los gastos ordinarios como los de inversión previstos para 2022, con el anexo de inversiones, anexo de inversiones plurianuales, plan cuatrienal de inversiones,

Ayuntamiento de Fuenmayor



Ayuntamiento de Fuenmayor

etc. que se dotan asu vez, con los ingresos corrientes y de capital autorizados por Ley, constando las Bases de ejecución del Presupuesto, los datos de liquidación de años anteriores en el estado actual de la contabilidad, estado de endeudamiento, etc.

- Los artículos 5 a 16, 18 y 106 a 108 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con los artículos 162 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por RDLeg. 2/2004, de 5 de maro, Regulador de las Haciendas Locales.

- La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Vista la documentación obrante en el expediente, los informes emitidos por la Secretaría-Intervención municipal, etc.

Teniendo en cuenta que se suspendieron las Reglas Fiscales para los ejercicios2020, 2021, y que también se han suspendido para el ejercicio 2022.

Teniendo en cuenta que el presupuesto fue presentado a los concejales del Ayuntamiento de Fuenmayor en Comisión Informativa de Hacienda de carácter potestativo, celebrada el 23 de diciembre de 2021, habiéndose presentado propuestas por el Grupo Municipal Socialista con fecha 29 de diciembre de 2021 (R.E.nº 548) y celebrándose con fecha 14 de enero de 2022 la Comisión Informativa para informar el borrador de Presupuesto con carácter previo a su presentación por el Pleno.

A continuación, tras el examen, debate y deliberación se procede a someter avotación la aprobación inicial del presupuesto general municipal para el ejercicio 2022, con los votos a favor de D. Alberto Peso Hernáiz, Dª Mar Cotelo Balmaseda, D.Jose Ignacio López Caubilla, , D.Miguel Ángel Álvarez Bezares, y el voto en contra de D.Jose Fernández Crespo, EL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR , ACUERDA:

PRIMERO. - **Aprobar inicialmente** en todas sus partes el Presupuesto General del Ayuntamiento de Fuenmayor para 2022, de conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85 y 168.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, haciendo suyo el proyecto de la Alcaldía convertido así en Presupuesto, que en sus estados de ingresos y gastos asciende a la cantidad de 3.254.600,00 euros, y cuyo resumen se recoge como Anexo I al presente acuerdo.

Ayuntamiento de Fuenmayor



Ayuntamiento de Fuenmayor

SEGUNDO. - **Aprobar las Bases** de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Fuenmayor para 2022, junto con las correspondientes subvenciones nominativas e inversiones plurianuales.

TERCERO. - **Aprobar la Plantilla de Personal** comprendida en el Presupuesto, de conformidad con el artículo 90.1 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y 126.1 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.

CUARTO. - **Exponer** al público el Presupuesto en las dependencias municipales por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el B.O.R., durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

QUINTO- **El Presupuesto** se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, sin necesidad de nuevo acuerdo. En otro caso, se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas, y se apruebe definitivamente.

SEXTO. - En ambos casos, en su día, se insertará en el B.O.R. el anuncio de aprobación definitiva del Presupuesto resumido por capítulos, así como la plantilla presupuestaria aprobada y se remitirá copia a la Administración del Estado, así como a la Dirección General de Política Local del Gobierno de La Rioja.

ANEXO PRIMERO: RESUMEN POR CAPÍTULOS.-

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	DESCRIPCION	CREDITO INIC.
I	IMPUESTOS DIRECTOS	1.586.000,00
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	73.350,00
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	844.650,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	597.920,00
V	INGRESOS PATRIMONIALES	5.780,00
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	3.107.700,00
VI	ENAJENACION INVERSIONES	52.100,00

Ayuntamiento de Fuenmayor



Ayuntamiento de Fuenmayor

VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	94.800,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	146.900,00
	TOTAL INGRESOS	3.254.600,00

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	DESCRIPCION	CREDITO INIC.
I	GASTOS DE PERSONAL	1.099.840,00
II	COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.727.400,00
III	GASTOS FINANCIEROS	7.500,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	163.200,00
V	FONDO CONTINGENCIA	25.000,00
	TOTAL GASTOS CORRIENTES	3.022.940,00
VI	INVERSIONES REALES	173.660,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	58.000,00
	TOTAL GASTOS DE CAPITAL	231.660,00
	TOTAL GASTOS	3.254.600,00

ANEXO: PLANTILLA DE PERSONAL .-

GRUPO	PUESTO	NÚMERO
A1	Secretario	1
A2	Técnico Apoyo Secretaría	2

Ayuntamiento de Fuenmayor



Ayuntamiento de Fuenmayor

C1	Administrativo	2
C2	Auxiliar Administrativo	2
A2	Arquitecto Técnico	1
TOTAL FUNCIONARIOS		8

PERSONAL LABORAL

PUESTO	NÚMERO
Auxiliar Administrativo	2
Auxiliar Centro Joven	1
Auxiliar Casa de Cultura	1
Operario Especialista	1
Operario Usos Múltiples	6
Operario Usos Múltiples/Cementerio	1
Encargado de obras y servicios	1
Operador Cine	1
Taquillera Cine	1
Director Escuela Educación Infantil	1
Director Casa de Cultura	1
Técnicos Escuela Educación Infantil	6
Cocinera Escuela Infantil	1
TOTAL LABORAL	24

No habiendo más asunto que tratar en el orden del día, cuando son las trece horas y treinta minutos, el Alcalde levantó la sesión, extendiendo la presente acta, de todo lo cual como Secretario, doy fe y certifico.

EL ALCALDE

Fdo. Alberto Peso Hernáiz

Vº Bº

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo. Javier López Martínez